

Copiapó, 12 MAR 2010

Hoy se ha resuelto lo que sigue:

RESOLUCIÓN EX. N° 03-361

VISTOS: Lo dispuesto en el Art. 7° de la Ley Orgánica del Servicio de Impuestos Internos, contenida en el Artículo primero del DFL N° 7 de 1980 del Ministerio de Hacienda; la Ley 20.141 del 14.12.2006 sobre el presupuesto del Sector Público para el año 2007; la Ley 19.886 publicada en el Diario Oficial del 30.07.2003 sobre compras y contrataciones públicas; las Resoluciones N° 607 de 1996 y N° 423 de 1998, sobre procedimientos para adquisiciones y otros; todas de la Dirección Nacional del Servicio de Impuestos Internos; y la Resolución 520 de 1996 de la Contraloría General de la República; las necesidades del Servicio; y,

CONSIDERANDO:

1° Que, la **III Dirección Regional Copiapó** requiere adquirir los bienes y/o servicios asociados a la compra de timbres, que dio origen al proceso de compra identificado internamente por el código: **0302910**, cuya descripción es: **Compra de timbre Depto. Plataforma de atención y asistencia.**

2° Que, el SII ejecutó un proceso de cotización fuera del Portal www.chilecompra.cl, por ser el valor de esta adquisición menor a 3 UTM.

3° Que, en relación, a las características técnicas requeridas se optó por solicitar la siguiente cotización:

RUT	PROVEEDOR	VALOR
78.320.420-7	Comercial Los Incas Ltda.	\$ 38.370.

RESUELVO:

I. ADJUDICASE a la empresa **Comercial Los Incas Ltda.** RUT. N° **78.320.420-7**, por el precio total de 38.370.-, IVA incluido, el producto o servicio solicitado, ya que es el único proveedor con el servicio solicitado.

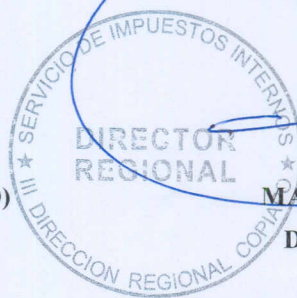
II. AUTORIZASE la emisión de la Orden de compra correspondiente.

III. EL GASTO que demanda la presente adquisición deberá ser imputado en un **100 %** al Subtítulo **532**, cuenta **BIENES Y SERVICIO DE CONSUMO, Item 04, asignación 01 subasignación 02** Denominada: **Materiales y Útiles de Oficina.**

ANÓTESE Y COMUNÍQUESE

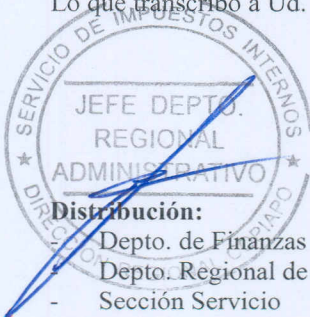
"POR ORDEN DEL DIRECTOR"

(FDO)



MAURICIO LEIVA AVILES
DIRECTOR REGIONAL

Lo que transcribo a Ud. para su conocimiento y demás fines.



Distribución:

- Depto. de Finanzas
- Depto. Regional de Administración
- Sección Servicio

Jacqueline Alvarez Vega
Secretaria Departamento

